

Agua y Energía Eléctrica
Periedad del Estado
(en liquidación)

354



ESTADO PATRIMONIAL AL 31 / 03 / 96

CUMPLIMIENTO DECRETO N° 1836/94

349
R

1.8.96

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/03/96



I ACTIVO

1.1	ACTIVO CORRIENTE		263.393.120,31
1.1.1	Disponibilidades		8.820.264,85
1.1.1.1	Caja	797.768,01	
1.1.1.2	Bancos	6.777.330,65	
1.1.1.3	Inversiones Temporarias	1.245.166,19	
1.1.2	Inversiones Financieras		1.291.342,48
1.1.3	Créditos		253.281.512,98
1.1.3.1.	Cuentas a Cobrar	246.087.269,55	
1.1.3.1.1	A Entes Comerciales	74.276.214,69	
1.1.3.1.2	A Entes Oficiales	171.811.054,86	
1.1.3.2	Documentos a Cobrar		561.846,64
1.1.3.3	Anticipos		1.622,00
1.1.3.3.1	Anticipo Viáticos	1.622,00	
1.1.3.5	Otros Créditos		6.630.774,79
1.1.3.5.1	Retenc. de Ing. Brutos	6.630.774,79	
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE		363.265.288,24
1.2.2	Inversiones Financieras		340.885.177,24
1.2.3	Bienes de Uso		22.380.111,00
1.2.3.1/2	Edif. e Instal. y Terr.	21.354.515,00	
1.2.3.3.2	Equipos de Transporte	185.070,00	
1.2.3.3.7	Equipos de Ofic. y Mueb.	125.686,00	
1.2.3.3.9	Equipos Varios	714.840,00	
TOTAL ACTIVO			626.658.408,55

2 PASIVO

2.1	PASIVO CORRIENTE		
2.1.1	Deudas		111.827.148,92
2.1.1.1	Cuentas Comerc. a Pagar	57.214.070,77	
2.1.1.3	Gastos en Personal a Pagar	5.691.866,52	
2.1.1.4	Retenciones a Pagar	20.187,85	
2.1.1.8	Otras Cuentas a Pagar	48.901.023,78	
2.1.7	Previsiones		391.246.116,00
TOTAL PASIVO			503.073.264,92

3 PATRIMONIO

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

123.585.143,63

626.658.408,55

RAÚL E. PEÑERO
 LIQUIDADOR

349
 R

1.0.96

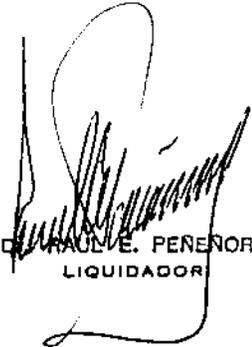
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. (en liquidación)

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/03/96 - DESAGRESACION ANALITICA POR RUBRO - ANEXO I

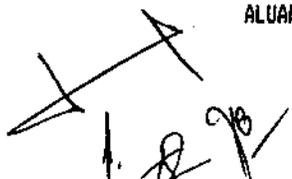


1 ACTIVO

1.1	ACTIVO CORRIENTE		263.393.120,31
1.1.1	Disponibilidades (Nota 1.a)		8.820.264,85
1.1.1.1	Caja		797.768,01
	Adm. Central-Bs As	18.759,85	
	GRNE-Corrientes	216,83	
	DRSEP-Patagonia	0,20	
	DRSEP-Córdoba	763,87	
	DRSEP-Cuyo	153,86	
	BRNO-Tucumán	11.775,89	
	Cobranzas a Depositar	351.158,61	
	Ch. en poder Tesorería	414.938,90	
1.1.1.2	Bancos		6.777.330,65
	Adm. Central-Bs As	6.725.643,71	
	Interior-Tucumán	45.207,78	
	Interior-Cha(Embalse)	5.770,17	
	Interior-San Juan	708,99	
1.1.1.3	Inversiones Temporarias		1.245.166,19
	Res. 150 MEyDySP	1.205.409,19	
	MAPFRE-Aconcagua Cia Seg	39.757,00	
1.1.2	Inversiones Financieras (Nota 1.b)		1.291.342,48
	Oblig Neg Bca. Chaco	142.132,62	
	Oblig Neg INDUPA	101.436,00	
	Acciones INDUPA	1.047.773,86	
1.1.3	Créditos (Nota 1.c)		253.281.512,98
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar		246.087.269,55
1.1.3.1.1	A Entes Comerciales		74.276.214,69
	Ind. Siderurg. Grassi SA	7.324.000,12	
	E.N.A.	4.822.092,11	
	SILARSA	2.074.614,89	
	CAMMESA-EBY	15.193.412,00	
	CAMMESA-CMTSG	23.830.064,00	
	MEyDySP-Ley 24065/92	12.507.669,34	
	Evarsa	147.135,06	
	Edese	272.573,63	
	Transnoa	351.340,45	
	E.P.E.C.	12.156,77	
	Establec. Mirón	13.548,05	
	EDEFOR	128.875,66	
	Transnea	42.509,43	
	Transener	6.630,00	
	Sínd. Luz y Fza.(Salta)	567,74	
	FATLyF	50.397,87	
	U.T.E.	2.494.518,36	
	N.A.S.A. Regalias	343.906,32	
	Varios-Sgo Estero	731.091,20	
	ALUAR SAIC	3.929.111,69	


 PAUL E. PENERY
 LIQUIDADOR

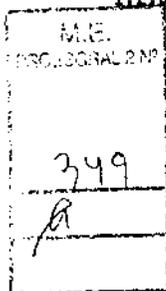
349

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. (en liquidación)



1.1.3.1.2	A Entes Oficiales		171.811.054,86
	E.M.S.A.	3.492.686,04	
	E.P.E.L.A.R.	12.259.357,28	
	E.D.E.T. SA	9.990.379,30	
	Prov. de Tucumán	22.450.886,18	
	Prov. Corrientes (Conv.)	6.200.000,33	
	Prov. Sgo Estero	8.813.814,98	
	Munic. Sgo Estero	3.767.988,37	
	Prov. de Formosa	4.583.209,34	
	Munic. Formosa	805.196,27	
	O.E.D.-SESLEP	284.253,98	
	-ESEBA	43.913,51	
	-D.P.E.SALTA	19.590.890,95	
	-D.E.CATAMARCA	4.414.616,83	
	-D.P.E.CORRIENTES	32.165.645,89	
	-SCHEEP CHACO	6.090.692,76	
	-E.P.E.E.R.	1.859.642,77	
	-E.P.E.L.A.R.	1.874.184,72	
	-E.M.S.E.	16.048.116,65	
	-E.R.S.E.	2.084.964,04	
	-E.P.E. NEUQUEN	11.662.528,24	
	-A.P.E.L.P.	1.221.987,19	
	U.E.S.T.Y.	1.000.000,00	
	Bco Pcia de Salta	891.956,46	
	Bco Pcia La Rioja	214.142,78	
1.1.3.2	Documentos a Cobrar		561.846,64
1.1.3.3	Anticipos		1.622,00
	Anticipo Viáticos	1.622,00	
1.1.3.5	Otros Creditos		6.630.774,79
1.1.3.5.9	Retenc. de Ing. Brutos	6.630.774,79	
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE		363.265.288,24
1.2.2	Inversiones Financieras (Nota 1.d)		340.885.177,24
	E.B.Y. (capitalizado)	122.221.650,00	
	E.B.Y. (No Capitaliz.)	216.027.164,24	
	Acciones(Partic.N.A.S.A.)	2.636.363,00	
1.2.3	Bienes de Uso (Nota 1.e)		22.380.111,00
1.2.3.1/2	Edif. e Instal.y Terr.	21.354.515,00	
1.2.3.3.2	Equipos de Transporte	185.070,00	
1.2.3.3.7	Equipos de Ofic. y Mueb.	125.686,00	
1.2.3.3.9	Equipos Varios	714.840,00	
	TOTAL ACTIVO		626.638.408,55




 DR. RAUL E. PENEORY
 LIQUIDADOR

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. (en liquidación)



503.073.264,92

2 PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

2.1.1	Deudas (Nota 1.f)		111.827.148,92
2.1.1.1	Cuentas Comerc.a Pagar		57.214.070,77
	NASA Rio Grande	2.724.264,00	
	E.B. Yacyretá	25.221.420,00	
	CAMMESA Res 131 SE	18.542.172,00	
	CAMMESA San Juan	1.798.485,00	
	CTMSS	2.000.000,00	
	Prov. de Entre Ríos	1.762.157,93	
	Prov. de Corrientes (CHSG)	746.751,94	
	Prov. de Corrientes (CHY)	596.621,67	
	Prov. de Misiones	596.621,67	
	Prov. de Córdoba	343.906,32	
	Prov. de Tucum.(Regalias)	1.936.065,18	
	Varios a Pagar	945.605,06	
2.1.1.3	Gastos en Personal a Pagar		5.691.866,52
	Sueldos a Pagar	376.868,00	
	Cargas Soc. a Pagar	238.787,98	
	Liq. Finales a Pagar	3.622.931,32	
	Retiros Voi. a Pagar	1.451.502,28	
	Anssal (Mutuales)	1.776,94	
2.1.1.4	Retenciones a Pagar		20.187,85
2.1.1.8	Otras Cuentas		48.901.023,78
	Deuda Consolidada	45.710.003,72	
	Otras Cuentas a Pagar	231.928,20	
	Préstamo Ext.(Bco España)	459.091,86	
	Préstamo Bco Ciudad	2.500.000,00	
2.1.7	Previsiones (Nota 1.g)		391.246.116,00
	Contingencias Varias	19.101.279,00	
	Juicios en tramite	372.144.837,00	

TOTAL PASIVO

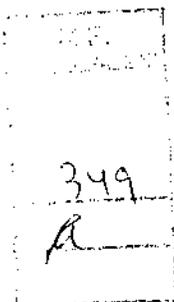
503.073.264,92

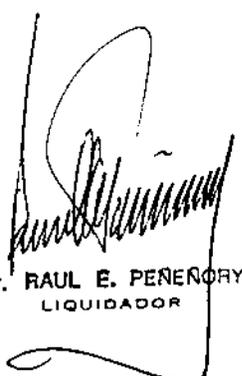
3 PATRIMONIO

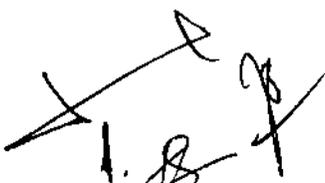
123.585.143,63

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

626.658.408,55




Dr. RAUL E. PERERORY
LIQUIDADOR



Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



NOTA 1: NOTAS AL ESTADO PATRIMONIAL AL 31/03/96.

En cumplimiento a la información requerida por el Decreto Nro. 1836/94 (Art. 3ro. inc.a), se detallan a continuación los criterios de valuación aplicados para la confección del presente Estado Patrimonial:

a) Disponibilidades

Caja y Bancos: Reflejan los valores nominales de realización al 31/03/96 y que ascienden a \$ 8.820.264,85. Los saldos surgen de arquezos de caja y conciliaciones bancarias.

Inversiones Temporarias:

Resolución 150/90 MEyOySP, cumplimentada en un Plazo Fijo por \$ 1.205.409,19., vto. 30/04/96, (capital e intereses). Esta fue anulada por Res. 296/96 del MEyOySP de fecha 20/06/96.

MAPFRE Aconcagua - Cia. de Seguros S.A.: Este es un Plazo Fijo constituido en el Banco Provincia Río Negro en garantía de pólizas aduaneras por valor nominal U\$S 39.200 e intereses U\$S 557, total U\$S 39.757.

Este fue efectivizado el 02/05/96 por \$ 39.294.

b) Inversiones Financieras

Obligaciones Negociables del Bco. del Chaco, por U\$S - 142.132,82.- a valor nominal de \$ 1/U\$S. vtos. desde - 01/05/96 al 01/02/2000. No se incluyen los intereses - devengados.

Obligaciones Negociables INDUPA, por U\$S 101.436 a valor nominal de \$1/U\$S. vtos. 02/07/2002 al 02/07/2006. No se incluyen los intereses devengados.

Acciones de INDUPA SAIC, ordinarias, nominativas, no - endosables, de un voto cada una.

Son 2.555.546 acciones, valuadas a su cotización al 29/03/96 \$ 0,41 c/u, son \$ 1.047.773,86.

ME ECONOMIA
349
la

[Handwritten signatures and initials]

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



c) Créditos

Cuentas a cobrar a Entes Comerciales

Incluye suministro de energía a clientes electro-intensivos (dec. 2443/92): 1) Industrias Siderúrgicas Grassi por \$ 7.324.000,12. 2) Electro Metalúrgica Andina (E.M.A) por \$4.822.092,11 con la cual se ha celebrado un convenio, firmado entre las partes, y que se encuentra a la aprobación del MEyOySP. 3) SILARSA por \$ 2.074.614,89, aquí se ha llegado a un entendimiento, el que está plasmado en un borrador de Convenio y a ratificación de las partes.

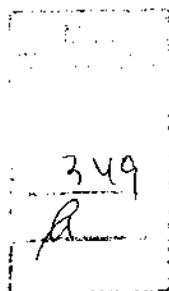
Los importes CAMMESA-EBY (\$ 15.193.412.-); CAMMESA CMTSG (\$ 23.860.064) y MEyOySP - Ley 24065/92 (\$12.507.669,34) reflejan el saldo de las transacciones en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de los meses facturados - feb. y mar/96 y no percibidos a la fecha de cierre.

El monto adeudado por la firma EVARSA refleja el saldo de las operaciones de transferencias de muebles e inmuebles según lo establecido en el Dec. 444/95 (PEN), notificando actas varias.

Las cifras adeudadas por las firmas EDESE S.A. (272.573,63), TRANSNOA (\$ 351.340,45), EPEC (\$ 12.156,77), Establecimientos Mirón S.A. (\$ 13.548,05) EDEFOR (\$ 128.875,66), TRANSNEA (\$ 42.509,43) y TRANSENER (\$ 6.630) y FATLYF (\$ 50.397,87) son cifras/saldos originados en el combustible entregado(en stock en las centrales), alquiler de equipos de computación, servicios y reparaciones varias etc., originadas con motivo de las transferencias operadas. Valores de origen sin actualizar.

La diferencia de \$ 2.494.518,36 surge entre los valores facturados y reconocidos por venta y compra de energía entre Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE - República Oriental del Uruguay) y AvE, y se encuentra en trámite de conciliación y acuerdo en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

El importe de \$ 343.906,32 que adeuda Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) lo es por regalías pagadas por su cuenta a la Pcia. de Córdoba por la C.H. Rio Grande transferida a esa Empresa.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



En el ítem "Varios-Sgo. del Estero" se consideró el monto de \$ 731.291,20, correspondiente al 20 % del total y que según informe de nuestros asesores jurídicos es de probable realización sobre los planes de pago celebrados con los usuarios por servicios prestados con anterioridad a la privatización de los mismos en la provincia de Santiago del Estero.

El monto de \$ 3.929.111,69.- surge de un convenio celebrado entre Agua y Energía Eléctrica y la firma ALUAR S.A.I.C. y tiene su origen en diferencias en el cálculo de la Tarifa Máxima por suministros básicos de energía eléctrica.

Cuentas a cobrar a Entes Oficiales:

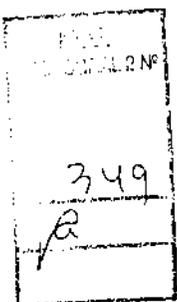
Se han agrupado aquí las acreencias con empresas provinciales, provincias y municipalidades. En virtud a los acuerdos con las autoridades provinciales de Córdoba y Santa Fe se puede inferir la posibilidad que estos montos puedan incluirse en futuros convenios entre la Nación y las provincias. Ellos son:

El monto de \$ 3.492.686,04 es el saldo adeudado por Electricidad de Misiones S.A. (EMSA) por la venta de turbinas marca Hitachi.

El Ente Pcial. de Energía de La Rioja adeuda la suma de \$ 11.804.559,16 correspondiente a los saldos de cuentas a cobrar por venta de energía anteriores a la transferencia del servicio y cuya cobranza debía realizar la provincia de La Rioja y enviarla a AyE. según Convenio oportunamente celebrado. El saldo de \$ 454.798,12 corresponde a facturas por provisión de elementos varios y que están impagos.

Tanto la Empresa de Energía de Tucumán S.A. EDET - S.A. (\$ 9.990.379,30) como la Provincia de Tucumán (\$ 22.450.886,18) adeudan esos conceptos según surge del acta celebrada el 21/12/92, denominada "Recurso Financiero".

En virtud de un Acuerdo celebrado entre la Provincia de Corrientes y la Secretaría de Energía de la Nación el 18/11/92, AyE transfirió a la primera la suma de \$ 6.200.000,33 en varias partidas, según documentación obrante. A la fecha, dicho monto no fue reintegrado.



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large 'A' and several initials.

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



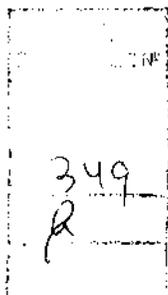
La provincia y municipalidades de Sgo. del Estero (\$ 8.813.814,98 y \$3.767.988,37 resp) y la provincia y municipalidades de Formosa (\$ 4.583.209,34 y \$ 805.126,27 respect.) adeudan estos montos por suministro de energía a diversos organismos provinciales y municipales, según el caso. Valores de libros sin actualizar.

La empresa Agua y Energía Eléctrica S.E. (hoy en Liquidación) actuó como Organismo encargado del Despacho (OED) entre Ago/91 y Jul/92, tiempo durante el cual se generaron diferencias a favor de ésta por la suma global de \$ 97.341.437,53. Valores de libros sin actualizar.

Mediante Res. 13 (11/09/92) de la Secretaría de Energía se instruye a nuestra Empresa para que transfiera, en carácter de préstamo, la suma de \$ 1.000.000. a la Unidad Especial Sistema de Transmisión YACYRETA (S.E.UESTY). Este monto, luego de sucesivas postergaciones por falta de partidas presupuestarias, comenzó a ser devuelto en Enero/97, estando prevista su cancelación en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses.

La cifra consignada de \$ 891.956,46 corresponde al saldo al 30/04/92 de la cuenta corriente Nro. 041-20408-3 del Banco Provincia de Salta. Este importe quedó inmovilizado al momento de la liquidación de esa entidad bancaria, y hasta la fecha han sido infructuosos los reclamos realizados.

Similar situación se da con la suma de \$ 214.142,78., correspondiente a las cuentas corrientes Nro. 200004/6 (\$ 122.094,14) y Nro. 200005/3 (\$ 92.048,64.) del Banco Provincia de La Rioja.



Documentos a cobrar

Pagarés recibidos de la firma Industria Siderúrgica Grassi S.A., a su valor nominal con vtos. 15/04/96 al 30/10/96.

Anticipos

Corresponde a Anticipo para Viáticos no rendidos a la fecha.

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



Otros créditos

Corresponde a retenciones realizadas por proveedores correspondiente al Imp. s/Ingresos Brutos - (\$ 6.630.774,79), realizado en varias jurisdicciones en virtud de la aplicación del Conv. Multilateral.

d) Inversiones Financieras.

Respecto al Ente Binacional Yacypretá (EBY) comprende:

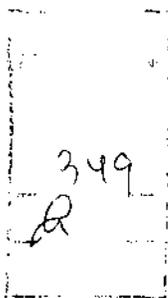
- 1) Aporte de capital de \$ 50.000.000, el que actualizado al 31/03/96 asciende a la cifra de \$ 122.221.650.-
- 2) Compensación del 6 % sobre el capital integrado, actualización e intereses y utilidades del 12 % de los ejercicios 1994-1995 y 1996, y que asciende al 31/03/96 a \$ 216.027.164,24.

Acciones: Corresponde a la participación accionaria de Agua y Energía Eléctrica en el Capital Social de Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA), y que representa el 1% del mismo. Son 2.636.363- (dos millones seiscientos treinta y seis mil trescientos sesenta y tres) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de un (1) peso valor nominal cada una.

e) Bienes de Uso

Los inmuebles y terrenos están valuados de acuerdo a la tasación que realizaran el Bco. Hipotecario Nacional, el Bco. de la Nación Argentina y el Tribunal de Tasaciones.

No se incluyó el valor de las presas de las Centrales hidroeléctricas vendidas y/o transferidas; dichas presas fueron dadas en concesión, tomando posesión el Estado Nacional al término de la misma. Los valores contables, netos de amortización, son:



Handwritten signature and arrow pointing to the right.

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



C.H. Florentino Ameghino	\$ 2.558.141.03
C.H. Futaleufu	\$ 181.065.934.74
C.H. Río Hondo	\$ 13.135.608.68
C.H. Río Juramento	\$ 45.949.677.69
Hidrotrémica Tucumán	\$ 4.183.616.98
TOTAL:	\$ 246.890.779.12

No fue posible obtener una valuación razonable de los denominados perillagos, ya que, si bien son propiedad del Estado, es muy difícil su valoración económica dado que carecen de valor comercial, al igual que las estaciones de aforo.

Los vehículos, muebles y útiles y equipos se han valuado de acuerdo a su probable valor de realización, tomando por analogía las valuaciones que realizara el Perito Tasador con motivo de la Su-
 basta realizada el 13/05/96.

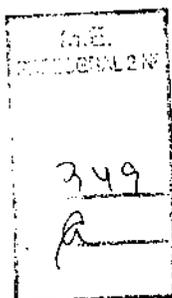
Al momento de la preparación del presente se encuentran en poder de la Empresa sólo dos inmuebles (un terreno en Lules - Pcia. de Tucumán y una parcela en Trelew - Pcia. de Chubut) los cuales están en trámite de escrituración a favor de sus adquirentes; también posee 12 rodados (2 afectados a la operatoria de archivo y 10 asignados a los ORSEP - Organismo Regional Seguridad de Presas).

f) **Deudas Comerciales a Pagar**

Las deudas están valuadas por su valor nominal, ya que los intereses se calculan, llegado el caso, al momento de su cancelación.

El importe de \$ 2.724.264.- refleja el monto de la energía generada por la C.H. Río Grande, en poder de NASA, durante los meses de febrero y marzo/96 y que fueron percibidos por AyE.

Los montos adeudados a la Entidad Binacional Yacyretá (\$ 25.221.420), CAMMESA Res. 131 SE (\$ 18.542.172) y CAMMESA San Juan - (\$1.798.485) corresponde a las facturaciones de los meses de Feb. y Mar./96 y que aun no han sido abonadas.



Handwritten signature and scribbles.

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



Lo adeudado a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTMSG) por \$ 2.000.000 es la contribución para gastos operativos de los meses de Feb. y Mar./96 que AyE. asume por cuenta de DAMMESA, según Res. 131/96 de la Secretaría de Energía.

Las cifras a favor de las Pcias. de Entre Ríos (\$ 1.762.157,93.-) y Corrientes (\$ 746.751,94) corresponden a las regalías por los meses de Feb. y Mar./96 de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande.

Las cifras a favor de las Pcias. de Corrientes (\$ 596.621,57) y Misiones (\$ 596.621,57) corresponden a las regalías por los meses de Feb. y Mar./96 de la Central Hidroeléctrica Yacyretá.

El monto de \$ 343.906,32 adeudado a la Pcia. de Córdoba es por las regalías de los meses de Feb. y Mar./96 de la Central Hidroeléctrica Rio Grande.

A la Provincia de Tucumán se le adeudan \$ 1.736.065,18 en concepto de regalías por las Centrales Hidráulicas de Pueblo Viejo, Escaba y Cadillal, y corresponden al periodo Ago/92 hasta Mar./96, a valor de libros, sin intereses.

El ítem "Varios a Pagar" por \$ 945.605,06, incluye viáticos, honorarios, servicios (de energía, etc.) devengados al 31/03/96 y no cancelados.

Gastos en Personal a Pagar

Todos estos ítems se evaluaron de acuerdo a las liquidaciones efectuadas en el mes de Marzo de 1996.

Las retenciones a pagar (\$ 20.187,85) lo son sobre alquileres pagados, 4ta. categoría del Imp. a las Ganancias y sobre Honorarios Profesionales abonados

349
R

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



Otras Cuentas

Deuda Consolidada (\$ 45.710.003,72): -
 deuda administrativa/judicial pendiente, encuadrada en la Ley 23982, que fue presentada por los acreedores y se encuentra en trámite interno o en el organismo de control (SIGEN) en la Empresa, todo ello al 31/03/96.

La deuda girada a la Secretaría de Hacienda para su pago asciende a \$ 482.172.866,01 y U\$S 28.932.700,98.

Existen cuentas menores a pagar por \$ 231.928,20.

La deuda con el Bco. de España (\$ 459.081,86) corresponde al saldo del proyecto RIEL-NEA de COFIRENE del cual se hizo cargo la Sociedad, con vencimientos en los años 1996 y 1997. Esta deuda está valuada a \$ 1/dólar, más intereses y comisiones.

Al Bco. de la Ciudad de Bs.As. se le adeudan \$ 2.500.000, de un crédito corriente, saldo 25 cuotas, la última vto. Jul/97.

g) Previsiones

Contingencias Varias: se incluye aquí una estimación de lo adeudado por prestaciones de servicios y gastos menores (alquileres, impuestos inmobiliarios, patente de los vehículos, seguros, etc.) Asimismo contiene \$ 15.101.279 de un posible reclamo de la firma Panedile Argentina S.A. por devolución de impuestos.

La posibilidad del litigio existe, dependiendo de un fallo judicial ajeno a nuestra Empresa, por lo que resulta prudente la constitución de la previsión.

Juicios en trámite: refleja la cifra que nuestros asesores, en las distintas jurisdicciones en donde actúan, justipreciaron como pasivo contingente a cargo de la Empresa; incluye un 25 % de honorarios y un 3 % de Tasa de Justicia - Total \$ 372.144.837. Se incluye una estimación de \$ 10.000.000.- para cubrir el posible quebranto que signifique un resultado adverso en el diferendo sometido al Arbitraje de París en los autos Ing. Oscar A. Díez c/AvE - Arbitraje.

I.E. PROVISIONES
349
<i>R</i>

[Handwritten signatures and marks]

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



h) Otras Consideraciones

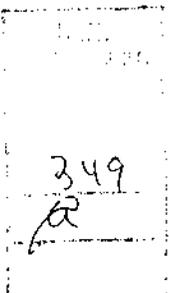
A los efectos que correspondan es relevante destacar que Agua y Energía Eléctrica S.E. (hoy en liquidación) es la representante del Estado Nacional en el marco del "Tratado de Yacyreta", asumiendo todas las responsabilidades institucionales que tal participación implica y hasta tanto sea creado el Ente jurídico que le suceda.

Este protagonismo es preservado mediante el dictado de la Resolución Nro. 890 (11/07/96) del M.E. y O. y S.P. por la cual revoca parcialmente la Resolución Nro. 394 (13/03/96) del mismo Ministerio que dispone la liquidación de AyE. Allí, en los considerandos de la mencionada Res. Nro. 890 se explicita que nuestra Empresa "..... tiene a su cargo la representación del Estado Nacional en diversos organismos nacionales e internacionales en materia eléctrica, continuando con las funciones relativas a la comercialización de la energía que los emprendimientos binacionales y las interconexiones con países limítrofes proveen al Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M.)".

El detalle de las funciones que implícitamente se mencionan en el párrafo anterior se acompañan en Anexo I, adjunto.

Por la misma Resolución se resuelve que la Empresa mantendrá su personería a los fines de cumplimentar los derechos y obligaciones a cargo, y dispone que sea el Liquidador asignado quién ejerza la facultad de conducción.

Dr. RAUL E. PEÑERORY
 LIQUIDADOR

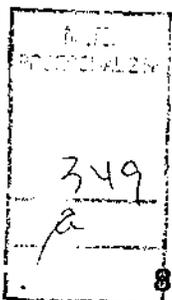


Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación).



ANEXO I

1. Tratado de Yacyreta, del 3 de diciembre de 1973, suscripto entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA DEL PARAGUAY aprobado por Ley N° 20.646.
2. Convenio entre la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y la REPUBLICA ARGENTINA para el Aprovechamiento de los Rápidos del Río Uruguay en la zona de Salto Grande del 30 de diciembre de 1946, aprobado por Ley N° 13.213.
3. Decreto N° 2.997 del 18 de mayo de 1972 asignando a AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO la ejecución de las obras de transmisión no comunes.
4. Acuerdo para reglamentar el Convenio del 30 de diciembre de 1946, aprobado por Decreto N° 789 del 20 de diciembre de 1973.
5. Acuerdo de Interconexión Energética del 12 de febrero de 1974 entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
6. Convenio de Ejecución del Acuerdo de Interconexión Energética del 12 de febrero de 1974, suscripto con la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY el 27 de mayo de 1983, aprobado por Ley N° 23.390.
7. Convenio firmado el 14 de marzo de 1972 entre las empresas AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO de la REPUBLICA ARGENTINA y CENTRAIS ELETRICAS BRASILEIRAS S.A. - ELETROBRAS de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, para el estudio conjunto de los tramos limítrofes del Río Uruguay y su afluente el Río Pepirí Guazú, en el marco de los objetivos manifestados en el Tratado de la Cuenca del Plata aprobado por Ley N° 18.590.
8. Tratado entre el Gobierno de la REPUBLICA ARGENTINA y el Gobierno de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos compartidos de los tramos limítrofes del Río Uruguay y de su afluente el Río Pepirí Guazú suscripto el 17 de mayo de 1980, aprobado por



ES COPIA

Ing. EDGARDO ALLOTTI
 SECRETARIO GENERAL
 AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

[Handwritten signatures]

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



Ley N° 22.740.

9. Contrato de interconexión, suministro e intercambio de energía eléctrica celebrado el 28 de agosto de 1992 entre AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO de la REPUBLICA ARGENTINA y CENTRAIS ELETRICAS BRASILEIRAS S.A. - ELETROBRAS y las CENTRALES ELETRICAS DO SUL S.A. - ELETROSUL de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, en el marco del Acuerdo por canje de notas del 17 de mayo de 1980 entre las Cancillerías de los dos países.
10. Protocolo de Intenciones entre la REPUBLICA ARGENTINA y la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL sobre integración en materia energética celebrado el 9 de abril de 1996, en el marco de la vigencia del Tratado entre el Gobierno de la REPUBLICA ARGENTINA y el Gobierno de la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos compartidos de los tramos limítrofes del Río Uruguay y de su Afluente el Río Pepirí Guazú, suscripto el 17 de mayo de 1980, aprobado por Ley N° 22.740.
11. Convenio de Cooperación Recíproca e Interconexión Eléctrica entre la SECRETARIA DE ENERGIA de la REPUBLICA ARGENTINA y la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE de la REPUBLICA DEL PARAGUAY y Notas Técnicas N° 1 y N° 2 suscriptas por EMSA y ANDE, aprobadas según el Decreto N° 247 del 24 de febrero de 1987.
12. Nota Técnica N° 3 del 10 de marzo de 1989 suscripta entre AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO de la REPUBLICA ARGENTINA y la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD de la REPUBLICA DEL PARAGUAY aprobada según Decreto N° 326 del 9 de marzo de 1989.
13. Decreto N° 510 del 27 de marzo de 1992 de aprobación de la Prórroga del Convenio de Cooperación Recíproca para la Interconexión Eléctrica suscripto con la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD de la REPUBLICA DEL PARAGUAY.

349
 R
 ES COPIA

Ing. EDGARDO ALLOATTI
 SECRETARIO GENERAL
 AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. E.
 EN LIQUIDACION

DIFERENCIAS DE INVENTARIO-DECRETO 1836/94 ART. 3º INC. b) - EN PESOS - S/ESTADO PATRIMONIAL AL 31/03/96

349
 20
 31/03/96
 CONTABILIDAD

	Balance al 31/12/94	Novim. 1/1/95 al 31/03/96	Referenc.	Saldos al 31/03/96	Altas/Bajas Dec. 1836/94	Estado Patrim. al 31/03/96
1. ACTIVO	2.640.233.540,34	(1.743.991.443,55)		896.242.096,79	(269.583.688,24)	626.658.408,55
1.1 ACTIVOS CORRIENTES	267.034.460,85	12.820.793,70		279.855.254,55	(16.462.134,24)	263.393.120,31
1.1.1. Disponibilidades	12.742.940,40	(3.922.675,55)	(1)	8.820.264,85	0,00	8.820.264,85
1.1.2. Inversiones Financieras	3.271.625,01	(1.980.282,53)	(2)	1.291.342,48	0,00	1.291.342,48
1.1.3. Créditos	246.926.018,88	22.817.628,34	(3)	269.743.647,22	(16.462.134,24)	253.281.512,98
1.1.4. Bienes de Cambio	4.093.876,56	(4.093.876,56)	(4)	0,00	0,00	0,00
1.1.5. Otros Activos						
1.2 ACTIVOS NO CORRIENTES	2.373.199.079,49	(1.756.812.237,25)		616.386.842,24	(253.121.554,00)	363.265.288,24
1.2.1. Créditos	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
1.2.2. Inversiones Financieras	277.023.599,10	63.861.578,14	(5)	340.885.177,24	0,00	340.885.177,24
1.2.3. Bienes de Uso	2.096.175.480,39	(1.820.673.815,39)	(6)	275.501.665,00	(253.121.554,00)	22.380.111,00
2. PASIVO	1.141.628.084,13	(623.860.681,37)		515.767.402,76	(12.694.137,84)	503.073.264,92
2.1 PASIVOS CORRIENTES	1.104.043.982,99	(588.276.580,23)		515.767.402,76	(12.694.137,84)	503.073.264,92
2.1.1.1. Deudas Comerc. a Pagar	270.274.207,65	(213.060.136,88)	(7)	57.214.070,77	0,00	57.214.070,77
2.1.1.3. Gastos en Personal a Pagar	10.708.460,04	(5.016.593,52)	(8)	5.691.866,52	0,00	5.691.866,52
2.1.1.4. Retenciones a Pagar	0,00	20.187,85	(9)	20.187,85	0,00	20.187,85
2.1.1.6. Impuesto a Pagar	56.565.705,92	(43.871.568,08)	(10)	12.694.137,84	(12.694.137,84)	0,00
2.1.1.8. Otras Cuentas a Pagar	9.715.235,67	39.185.788,11	(11)	48.901.023,78	0,00	48.901.023,78
2.1.7. Previsiones	756.780.373,71	(365.534.257,71)	(12)	391.246.116,00	0,00	391.246.116,00
2.2 PASIVOS NO CORRIENTES	37.584.101,14	(37.584.101,14)		0,00	0,00	0,00
2.2.1.1. Deudas Comerciales a Pagar	37.584.101,14	(37.584.101,14)	(13)	0,00	0,00	0,00
2.2.1.8. Otras Cuentas a Pagar	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
2.2.7. Previsiones	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
3. PATRIMONIO NETO	1.498.603.456,21	(1.118.130.762,18)		380.474.694,03	(256.889.550,40)	123.585.143,63



HAUL E. PENEROY
 LIQUIDADOR

X
 1.
 12

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



NOTA 2: DIFERENCIA DE INVENTARIOS CON RELACION AL BALANCE AL 31/12/94

Los últimos Estados Contables aprobados son los correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92, los que poseen el debido Dictamen de la SIGEN de fecha 20/12/95 y aprobación por Acta Nro. 41 del 27/12/95. Los Estados Contables por los ejercicios cerrados al 31/12/93 y 31/12/94, ya auditados, cuentan con el respectivo Dictamen de la Auditoría General de la Nación, como organismo de contralor. Las variaciones de inventario, que exige el Dto. 1836/94 en su art. 3ro. inc. b), han sido determinadas, de manera global, sobre el Balance General al 31/12/94.

REFERENCIAS

- (1) La variación responde al giro operativo de la Empresa.
 (2) La diferencia se explicita según el detalle que sigue:

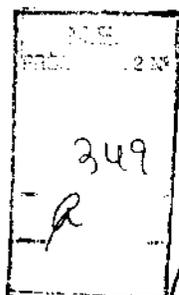
Bajas:

Bonos Regalías Hidrocarburos depositados en cuenta BCRA Nro. 2312 S.H. por	\$	(3.119.570,00)
Cancelación P.F. Banco del Chaco	\$	(152.055,01)

Altas:

Obligaciones negociables INDUPA	\$	101.436,00
Acciones INDUPA	\$	1.047.773,86
Obligaciones Negociables Bco. del Chaco	\$	142.132,62

	\$	(1.980.282,53)
		=====



A *1/16*

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



(3) De igual manera, el rubro créditos se modificó por:

Retenciones Impositivas IVA	\$	14.777.292,83
Devengamiento Crédito Fiscal Iva (Que se remite)	\$	1.684.841,41
Facturación por Ventas	\$	73.593.296,47
Antic.a eta.partic.N.A.S.A.	\$	(659.090,75)
Cancelación Deudores por Transferencias de Servicios a las Pcia.s. (Tucumán, Sgo.del Estero, La Rioja, etc.) y cobranzas efectuadas y préstamos recuperados.	\$	(66.578.711,62)
	\$	22.817.628,34

(4) La variación responde a la baja operada como consecuencia de las transferencias de servicios a favor de las provincias y las privatizaciones realizadas.

(5) La variación en este rubro responde a:

Actualización de la inversión en YACYRETA según informe de YACYRETA en nota DF Nro. 31097 del 16.05.96.	\$	11.694.387,90
Aumento de la compensación del 6% s/el capital de YACYRETA, utilidades e intereses	\$	49.530.827,24
Participación del 1% en el Capital Social de Nucleoeléctrica Argentina S.A.	\$	2.636.363,00
	\$	63.861.578,14

(6) La variación en Bienes de Uso se debe a:

PRIVATIZACIONES

C.H. FUTALEUFU S.A.	\$	(233.983.482,11)
DISTROCUYO S.A.	\$	(50.565.357,94)
C.H. RIO JURAMENTO S.A.	\$	(72.686.521,24)
H TERMICA SAN JUAN S.A	\$	(12.800.838,14)
C.H. TUCUMAN	\$	(7.898.477,29)

349
 R
 M
 x 1. 88

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



TRANSFERENCIAS

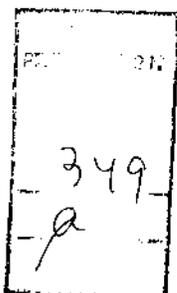
EVARSA-PROINSA-EVARSA	\$ (323.297.838,20)
INVERSIONES EN ESTUDIOS Y OBRAS	\$ (16.115.101,83)
COMPLEJO H. RIO GRANDE	\$ (732.920.202,14)
	<u>\$(1.450.367.818,89)</u>
Previsión p/Bajas y Privatiz. al 31/12/94	\$ 879.960.028,22
Venta de bienes a terceros, al personal, bajas de estudios por no tener obras previstas, con motivo de la liquidación y bajas de bienes obsoletos	<u>\$(1.250.266.024,72)</u>
	<u>\$(1.820.673.815,39)</u>

(7) La disminución operada en deudas tiene su origen en:

a) Reclasificación de Pasivos no corrientes en corrientes	\$ 314.039,04
b) Reclasificación de Pasivos comerciales en financieros (TGN) remitidos (Deuda Ext.)	\$ (211.287.595,18)
c) Pagos efectuados al Banco de España préstamo RIEL-NEA (COFIRENE)	\$ (586.580,74)
d) Pagos préstamos Banco Ciudad de Buenos Aires	\$ (1.500.000,00)
	<u>\$(213.060.136,88)</u>
	=====

(8) La variación en este rubro se conforma:

a) Cancelación de deudas con personal por Sueldos SAC, BAE, aportes patronales y retenciones	\$ (10.708.460,04)
b) Devengamiento de los sueldos y aportes patronales del mes de Marzo de 1996 y liquidación final de personal por unidades privatizadas	\$ 5.691.866,52
	<u>\$(5.016.593,52)</u>



[Handwritten signature]

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



(9) Esta variación surge de las retenciones por sueldos a Marzo 86 y sobre las liquidaciones finales de personal por unidades privatizadas.

(10) La cifra consignada responde a:

a) Cancelación de pasivos DGI por las privatizaciones de Distrocuyo e H. San Juan	\$	(13.000.000,00)
b) Devengamiento IVA (Que se remite); cancelación deudas impositivas y ajuste de Declaraciones Juradas	\$	(30.871.568,08)

	\$	(43.871.568,08)
		=====

(11) El incremento operado en el rubro obedece a:

a) Reclasificación de deudas por consolidación	\$	45.710.003,72
b) Reclasificación de deudas no corrientes a corrientes	\$	3.181.020,06
c) Cancelación de deuda con el personal por retiro voluntario, sustitutiva de gas y luz, jubilación, etc.	\$	(9.715.235,67)

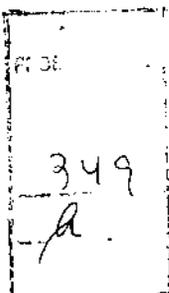
	\$	39.185.788,11
		=====

(12) La variación responde a cambios en las cifras previsionadas para juicios, consolidación de deuda, pagos y acuerdos con contratistas y proveedores.

(13) La disminución en este rubro se debe a:

a) Cancelación por reclasificación de Pasivos no corrientes en corriente	\$	(314.039,04)
b) Reclasificación de Pasivos comerciales en financieros (TGN) remitidos (Deuda Ext.)	\$	(37.270.062,10)

	\$	(37.584.101,14)
		=====



1.

12

R. RAUL E. PENEORY
 LIQUIDADOR

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



NOTA 3: CREDITOS Y DEUDAS CONTINGENTES

A continuación se detallan los criterios y metodologías utilizados a efectos de la evaluación de los créditos y deudas contingentes, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3 inc. c) del Dto. 1836/94.

Cuentas a cobrar a Entes Comerciales

Se incluye aquí, en el ítem "Varios-5go. del Estero" un monto de \$ 731.292,20.-, correspondiente al 20% del total y que, según informe de nuestros asesores jurídicos en esa jurisdicción, es de probable realización sobre los planes de pago celebrados con los usuarios por servicios prestados con anterioridad a la privatización de los mismos en la provincia de Santiago del Estero.

Cuentas a cobrar a Entes Oficiales

Este rubro contiene las acreencias que AyEE. mantiene con empresas y/o entes provinciales, provincias y municipalidades.

En virtud a los acuerdos alcanzados con las autoridades provinciales de Córdoba y Santa Fe se puede inferir la posibilidad de que estos montos puedan incluirse (al igual que en los dos casos mencionados) en futuros convenios de compensación entre la Nación y las provincias.

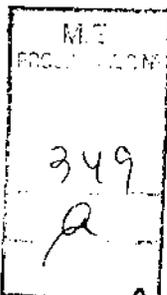
Previsiones

Contingencias Varias: preve una estimación de posibles deudas por prestaciones de servicios y gastos menores, impuestos provinciales (Ing.Brutos, Acción Social, Inmobiliarios, etc.), contribuciones municipales (Imp.Inmob.patente de vehículos), seguros, etc. por un monto de \$ 3.000.000.-

Asimismo, se incluyen \$ 16.101.279 de un posible reclamo por reintegro de impuestos de la firma proveedora Panedile Argentina S.A. La posibilidad del litigio depende de un fallo judicial ajeno a la Empresa, por lo que resulta prudente provisionar dicho monto.

Juicios en trámite: refleja la cifra que nuestros asesores, en las distintas jurisdicciones en donde actúan, justipreciaron como pasivo contingente a cargo de la Empresa; incluye un 25% de honorarios profesionales y un 3% de Tasa de Justicia y asciende a \$ 362.144.837.-

Además, incluye una estimación de \$ 10.000.000 para cubrir el posible quebranto que signifique un resultado adverso en el diferendo sometido al Arbitraje de París en los autos Ing. Oscar A. Díez c/AyE - Arbitraje.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



Desvinculación del Personal

Sobre el particular, el área de Relaciones Industriales ha estimado a la fecha los montos a erogar oportunamente por la desvinculación de la totalidad del personal. En virtud de ello, en el rubro Gastos en Personal se han consignado \$ 1.451.502,28.- en concepto de Retiros Voluntarios y \$ 3.622.931,32 por liquidaciones finales.

Servidumbre Administrativa de Electroducto

La Ley Nro. 19.552/72, modificada por la Ley 24.065/92, legisla sobre los derechos y obligaciones de las partes en la instalación de electroductos. Así, el art. 5 estipula que el propietario de un predio afectado por la servidumbre tendrá derecho a una indemnización, y prevé mecanismos de cálculo y procedimientos a seguir.

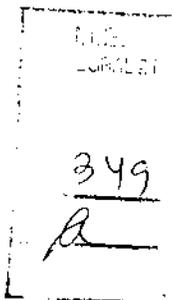
La complejidad del tema hace totalmente aleatoria cualquier estimación, razón por la cual no se ha consignado cifra alguna, no obstante la posibilidad de reclamos por servidumbre es posible.

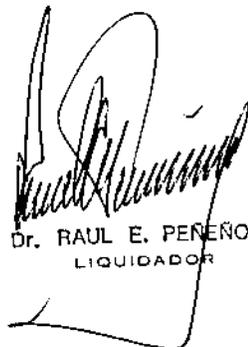
Deudores en Gestión Judicial

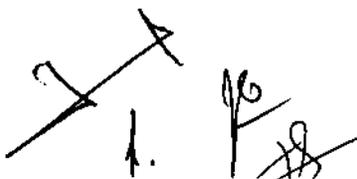
No se ha incluido en el Estado Patrimonial ninguna suma por tal concepto debido a que en la mayoría de los juicios el monto es indeterminado, o de vieja data y expresado en australes sin actualizar.

Ingresos Brutos - Convenio Multilateral

Debido al diferendo suscitado por la aplicación del art. 12 de la Ley Nro. 18.336, respecto a la gravabilidad o no de la venta de energía en bloque, y a la posición asumida por cada jurisdicción provincial, es que no se ha incluido monto alguno en concepto de Provisión por Ingresos Brutos.




 Dr. RAUL E. PENÉORY
 LIQUIDADOR



Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



NOTA 4: REMISION DE CREDITOS Y DEUDAS

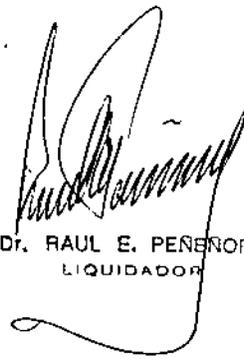
En cumplimiento del art. 3ro. inc.d) del Dto.1836/94 se detallan en cuadros anexos los créditos y deudas sujetos a remisión al 31/03/96.

El art. 11 del mencionado Decreto modifica el art. 6 del Decreto Nro. 2394/92, y el art. 12 incorpora el art. 6 bis respecto a la remisión de deudas con acreedores externos.

En las planillas anexas se detallan los rubros remitidos por aplicación de los Decretos ya mencionados. Allí la columna (1) contiene la totalidad de los conceptos objeto de remisión al 31/03/96 (fecha en la que se declara a la Empresa en estado de Liquidación); la columna (2) incluye las remisiones realizadas al 31/12/94 (fecha del último Estado Contable auditado por la Auditoría General de la Nación), éstas fueron informadas en la Nota Nro. 6 de los Estados Contables cerrados al 31/12/93 y 31/12/94.

Por último, en la columna (3) se detallan -por diferencia- los montos que fueron sujetos a remisión entre el 31/12/94 y el 31/03/96 y que son los consignados como tales en el Estado Patrimonial de Liquidación al 31/03/96.

Todas las cifras objeto de remisión surgen de las registraciones contables.


 Dr. RAUL E. PENBEROY
 LIQUIDADOR

349

a

1. 

REMISION CREDITOS Y DEUDAS S/DEC. 1836/94 - ANEXO NOTA 4 - Hoja 1/3



A) CREDITOS		(1)	(2)	(3)
		Importes Remitidos		Diferencia p/
Cuenta	Deudor	31/03/96	31/12/94	Informe
Administ. Central				
1.21.6.001	G.E.D.	216.542.507,94	216.542.507,94	0,00
1.21.0.000	S.E.G.B.A.	145.547.698,05	145.547.698,05	0,00
1.21.0.000	C.N.E.A.	643.607,74	643.607,74	0,00
1.21.0.000	Hidronor	1.008.455,10	1.008.455,10	0,00
1.21.7.000	TGM Defecto Benef. Legal	5.101.084.500,48	5.101.084.500,48	0,00
1.21.0.000	U.T.E. Mon. Extranj.	2.134.384,72	2.134.384,72	0,00
1.31.2.100	S.E.G.B.A.	1.168.724,66	1.168.724,66	0,00
1.31.2.100	Hidronor	328.546,27	328.546,27	0,00
1.31.9.990	A.N.D.E. Mon. Extranj.	4.510.795,29	4.510.795,29	0,00
1.31.9.990	U.T.E. Mon. Extranj.	1.245.736,00	1.245.736,00	0,00
1.33.2.000	T.G.M.	131.644.379,00	131.644.379,00	0,00
1.34.7.000	D.G.I. IVA	224.275.670,44	222.590.829,03	1.684.841,41
1.34.8.100	D.G.I. Ret. Imp. Gananc.	30.540,44	30.540,44	0,00
1.34.8.300	D.G.I. Retenc. IVA	74.405.670,16	59.628.377,33	14.777.292,83
	SUBTOTALS	5.904.571.216,29	5.888.109.082,05	16.462.134,24
O.E.D.				
1.26.2.110	S.E.G.B.A.	279.708.758,94	279.708.758,94	0,00
Reg. Sgo Estero				
1.21.3.000	Gobierno Nacional	8.603,83	8.603,83	0,00
Reg. Noroeste				
1.34.7.000	D.B.I. IVA	273.224,86	273.224,86	0,00
Reg. Nea				
1.21.3.000	Gob. Nac. (Formosa)	293.723,50	293.723,50	0,00
1.27.3.000	Gob. Nac. (Formosa)	337.073,50	337.073,50	0,00
1.31.3.000	Gob. Nac. (Formosa)	32.205,52	32.205,52	0,00
	SUBTOTALS	663.002,52	663.002,52	0,00
1.33.5.000	Condonac. Leyes 24133/24154	87.091.901,59	87.091.901,59	0,00
1.33.6.000	Priv.-Vta Un. Neg. 92/96	664.396.248,79	411.274.694,79	253.121.554,00
	SUBTOTALS	751.488.150,38	498.366.596,38	253.121.554,00
	SUBTOTALS 1.20.0.000	5.747.309.313,80	5.747.309.313,80	0,00
	SUBTOTALS 1.30.0.000	1.189.403.643,02	919.819.954,78	269.583.688,24
	TOTALES GENERALES	6.936.712.956,82	6.667.129.268,58	269.583.688,24

349
R

1. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
Dr. PAUL E. PERENORY
LIQUIDADOR

REMISSION CREDITOS Y DEUDAS 9/DEC. 1836/94 - ANEXO NOTA 4 - Hoja 2/3



B) DEUDAS		(1)	(2)	(3)
		Importes Remitidos		Diferencia p/
Cuenta	Acreedor	31/03/96	31/12/94	Informe
	Administ. Central			
2.11.1.130	Ferroc. Argentinos	276.967,27	276.967,27	0,00
2.11.1.130	Gas del Estado	242.335.854,03	242.335.854,03	0,00
2.11.1.140	C.N.E.A.	9.658.802,60	9.658.802,60	0,00
2.11.1.140	Hidronor	61.857.823,66	61.857.823,66	0,00
2.11.1.240	C.T.M.S.G.	89.270.868,38	89.270.868,38	0,00
2.11.1.250	C.N.A.y Seguro	62.705,05	62.705,05	0,00
2.11.2.000	Deuda Ext.-Comercial	5.500.533,91	5.500.533,91	0,00
2.12.2.000	Deuda Ext.-Oblig a Pagar	37.912.054,84	58.488.717,48	(20.576.662,64)
2.18.2.000	Deuda Ext.-Comercial	(5.978.687,76)	(5.978.687,76)	0,00
2.22.2.100	Deuda Ext.-Bancaria	38.552.175,96	54.551.348,78	(15.999.172,82)
2.32.1.100	SEGBA (Prést. Turbogrupos)	1.896.989,00	1.896.989,00	0,00
2.32.1.200	SEGBA (Prést. Turbogrupos)	655.347,71	655.347,71	0,00
2.39.1.000	TGN Dto 1418/91	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
2.39.1.000	TGN Deuda Ext. al 31/12/92	69.662.639,78	69.662.639,78	0,00
2.39.1.000	TGN Deuda Ext Ejerc. 93	48.384.097,88	48.384.097,88	0,00
2.39.1.000	TGN Deuda Ext Ej.94 Banc.	1.319.760.308,21	1.319.760.308,21	0,00
2.39.1.000	TGN Deuda Ext Ej.95 Banc.	10.792.296,14	0,00	10.792.296,14
2.39.1.000	TGN Deuda Ext Ej.3/96 Banc	5.206.876,68	0,00	5.206.876,68
2.39.1.000	TGN Deuda Ext Ej.94 Comerc	360.787.321,84	360.787.321,84	0,00
2.39.1.000	TGN Deuda Ext Ej.95 Comerc	19.376.941,13	0,00	19.376.941,13
2.39.1.000	TGN Deuda Ext Ej.3/96Comerc	1.199.721,81	0,00	1.199.721,81
2.39.1.000	TGN Capit.Deuda Ext ENTEL	530.922.313,81	530.922.313,81	0,00
2.39.1.000	TGN Capit.Deuda Ext SEGBA	62.931.892,44	62.931.892,44	0,00
2.39.1.000	TGN Capit.Deuda Ext A Arg	42.592.744,46	42.592.744,46	0,00
2.39.1.000	TGN Capit.Deuda Ext Gas E	95.458.964,10	95.458.964,10	0,00
2.39.1.000	C.M.T.S.G.	1.171.676.114,99	1.171.676.114,99	0,00
2.39.2.000	TGN Int No Dev.s/Deuda	(14.561.709,51)	(14.561.709,51)	0,00
2.44.0.000	Rec. Fc p/cta 3º Nac.	92.715.571,44	92.715.571,44	0,00
2.46.0.000	D.G.I. IVA	395.377.907,70	351.813.819,53	43.564.088,17
2.47.1.000	D.G.I. IVA	14.357.586,84	45.227.537,47	(30.869.950,63)
2.47.2.000	D.G.I. Imp. Ganancias	216.452.047,10	216.452.047,10	0,00
2.47.3.000	D.G.I. Imp. Activos	91.704.215,83	91.704.215,83	0,00
2.47.9.000	D.G.I. Dto 435/90, 612/90	39.792.745,12	39.792.745,12	0,00
2.47.9.000	D.G.I. Morat.Dto 1646/90	20.168.658,10	20.168.658,10	0,00
2.47.9.000	DGI Morat Dto292/91,2413/9	16.445.624,48	16.445.624,48	0,00
2.47.9.000	DGI Pres Exp Dto 631/92	(5.478.867,38)	(5.478.867,38)	0,00
2.49.1.000	Consolid. Ley 23982	505.824.775,42	505.824.775,42	0,00
	SUBTOTALES	5.599.552.223,06	5.586.858.085,22	12.694.137,84
	D.E.D.			
2.15.2.213	Hidronor	136.409.572,85	136.409.572,85	0,00
2.15.2.213	C.N.E.A.	4.409.132,07	4.409.132,07	0,00
2.44.0.135	Rec. Fc cta 3º Nac.	16.520.633,94	16.520.633,94	0,00
	SUBTOTALES	157.339.358,86	157.339.358,86	0,00

349
R

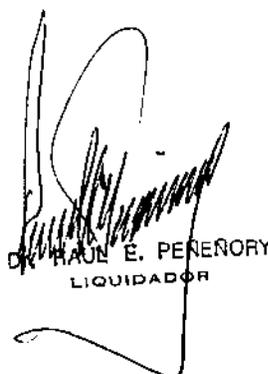
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
Dr. RAUL E. PENEORY
LIQUIDADOR

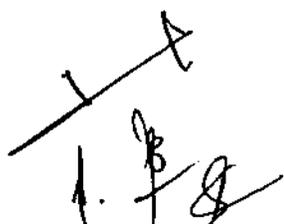
REMISION CREDITOS Y DEUDAS S/DEC. 1836/94 - ANEXO NOTA 4 - Hoja 3/3



B) D E U D A S		(1)	(2)	(3)
		Importes Remitidos		Diferencia p/
Cuenta	Acreedor	31/03/96	31/12/94	Informe
	Reg. Cuyo			
2.44.0.000	Rec. Fc cta 39 Nac.	448.823,46	448.823,46	0,00
	Reg. Córdoba			
2.47.4.000	D.G.I. Imp Ed. Técnica	4.721,58	4.721,58	0,00
	Reg. Cuyo			
2.46.0.000	D.G.I. IVA	(4.768.501,10)	(4.768.501,10)	0,00
	Reg. Noroeste			
2.46.0.000	D.G.I. IVA	817.724,71	817.724,71	0,00
	Reg. Patagonia			
2.46.0.000	D.G.I. IVA	3.178.933,61	3.178.933,61	0,00
	Reg. Nea			
2.46.0.000	D.G.I. IVA (Formosa)	398.222,43	398.222,43	0,00
	SUBTOTALES 2.10.0.000	581.715.626,90	602.292.289,54	(20.576.662,64)
	SUBTOTALES 2.20.0.000	38.552.175,96	54.531.348,78	(15.999.172,82)
	SUBTOTALES 2.30.0.000	3.732.742.860,47	3.696.167.024,71	36.575.835,76
	SUBTOTALES 2.40.0.000	898.136.067,86	885.441.930,32	12.694.137,54
	SUBTOTALES 2.10.0.000	505.824.775,42	505.824.775,42	0,00
	TOTALES GENERALES	5.756.971.506,61	5.744.277.368,77	12.694.137,84


 DR. RAÚL E. PERERORY
 LIQUIDADOR

1837
 349

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



NOTA 5 : RESTRICCIONES AL DOMINIO

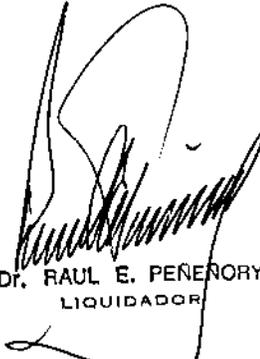
En cumplimiento del art. 3ro. inc. f) del Dto. 1836/94, se exponen a continuación las restricciones al dominio que pesan sobre los activos consignados en el Estado Patrimonial al 31/03/96.

Inversiones Temporarias

Este rubro contiene \$ 1.205.409.19.-, representado en un certificado de Plazo Fijo Nominativo Intransferible del Bco. de La Nación Argentina, y corresponde al Fondo creado por la Res. Nro. 150/90 del MEyDySP de fecha 16/03/90 (Boletín Oficial 23/03/90) que se conformaba con un adicional a cobrar sobre el precio de venta de pliegos de bases y condiciones equivalente al 0,3% del presupuesto oficial de cada llamado.

La restricción consistía en que el Fondo así constituido tenía sólo por objeto hacer efectivo el pago de los gastos que irrogara la obtención de precios testigos para la adquisición de bienes o la prestación de servicios y los respectivos controles de cantidad y calidad, a través de las empresas contratadas al efecto por la ex-Sindicatura General de Empresas Públicas (hoy Sindicatura General de la Nación).

También se incluye aquí la suma de \$ 39.757.-, representada en un Plazo Fijo constituido en el Bco. Pcia. de Río Negro a favor de MAPFRE Aconcagua - Cia. de Seguros S.A., en garantía de pólizas aduaneras.


 DR. RAUL E. PEÑERORY
 LIQUIDADOR

Mt:
PROB...
349
<i>h</i>

h
1. 98

Agua y Energía Eléctrica
Sociedad del Estado
(en liquidación)



NOTA 6: DEUDA EXTERNA ASUMIDA POR EL ESTADO NACIONAL
ART. 3 inc. g) Dto. 1836/94.

El detalle de las mismas se incluye en las planillas anexas a la Nota Nro. 4. A título informativo, cabe mencionar, que toda la deuda externa se encontraba remitida al 31/12/94 (último Estado Contable auditado por la Auditoría General de La Nación), circunstancia ésta exteriorizada en Nota Nro. 6 de los Estados Contables cerrados al 31/12/93 y 31/12/94. En consecuencia, no existe deuda con acreedores del exterior susceptibles de remisión entre la fecha del último estado auditado -31/12/94- y la fecha en la cual la Empresa es declarada en estado de liquidación -31/03/96-.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
DR. RAUL E. PEÑEROY
LIQUIDADOR

N.
349
[Handwritten mark]